

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 14777** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se establece un nuevo plazo para el trámite de información pública y consultas de la versión preliminar del "Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena de Cartagena", que incluye el Informe de Sostenibilidad Ambiental.*

Conforme a la encomienda de gestión formalizada con el Organismo público Puertos del Estado en fecha 25 de febrero de 2013 y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 61, correspondiente al 12 de marzo de 2013, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 21 en correlación con el artículo 19.1. Letra c) de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio Ambiente, y de acuerdo con lo establecido por el apartado 5 del Anexo de la Resolución de 8 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, con fecha 14 de marzo de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución por la que la Autoridad Portuaria de Cartagena somete a trámite de Información Pública y Consultas la versión preliminar del "Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena de Cartagena", que incluye el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Detectado un error técnico que impedía imprimir, pero no leer, el texto íntegro de la Versión Preliminar y del Informe de Sostenibilidad Ambiental del "Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena de Cartagena" desde siguiente página web: [http://www.apc.es/plan\\_director/isa.php](http://www.apc.es/plan_director/isa.php), se procedió a su corrección con fecha 12 de abril del año en curso, estando desde la citada fecha los documentos disponibles para su lectura e impresión.

Con la única finalidad de evitar que ninguno de los posibles interesados pueda sentirse perjudicados por el error técnico subsanado y considerando que únicamente puede contribuir a una mayor participación pública, por la presente Resolución se inicia un nuevo periodo de información pública y consultas por el plazo de cuarenta y cinco (45) días computados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que el público en general y aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren interesadas, de acuerdo con el artículo 10.2 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio Ambiente, puedan presentar las observaciones que tuvieran por convenientes. Los interesados podrán presentar sus alegaciones ante el Registro de la Autoridad Portuaria de Cartagena, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, sito en Plaza Héroes de Cavite sin número, 30201 Cartagena, así como ante cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Cartagena, 17 de abril de 2013.- El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.

ID: A130020497-1